



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 94300/87174
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
AGENCIA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA	Consultoría para brindar asistencia técnica al MinAmbiente en la concertación de 4 planes de acción para COP industriales, PCB, COP no intencionales y plaguicidas COP, así como en la preparación, conducción y recopilación de resultados de las mesas de trabajo establecidas para ello, con el fin de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Dos (2) meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.



El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

- Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNA y establecer las responsabilidades de las partes interesadas
- Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.
- Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales
- Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

Durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, se han venido adelantando acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previstos para los componentes 1 y 2 en relación a la definición del plan de trabajo, organización y sensibilización de los actores involucrados y el desarrollo o actualización de los inventarios de COP y la evaluación de capacidad nacional para su monitoreo y manejo.

A partir de los logros e insumos obtenidos hasta el momento, así como la identificación de algunas necesidades específicas por parte de los actores involucrados para los diferentes planes de acción de COP y una primera versión preliminar elaborada de los mismos, se requiere la concertación de los mismos a partir de estos documentos preliminares, así como realizar el proceso de facilitación de las diferentes mesas de trabajo que se convoquen para la discusión y concertación, los cuales constituirán las estrategias y acciones del PNI a ser adelantadas por nuestro país en los próximos años para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Convención de Estocolmo.

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un consultor técnico con conocimientos en evaluación de políticas, planes, programas y proyectos públicos y experiencia en conducción de talleres bajo metodologías estandarizadas de planeación, que apoye al Ministerio en la concertación de los planes de acción específicos para los diferentes grupos de COP (industriales, plaguicidas, no intencionales y PCB), así como en la preparación, conducción y recopilación de resultados de las mesas de trabajo establecidas para ello, con el fin de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.

2. OBJETO

Brindar asistencia técnica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la concertación de 4 planes de acción para COP industriales, PCB, COP no intencionales y plaguicidas COP, así como en la preparación, conducción y recopilación de resultados de las mesas de trabajo establecidas para ello, con el fin de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso de actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 2.1. Preparar los insumos necesarios que permitan la conformación de mesas de trabajo efectivas para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.
- 2.2. Conducir las reuniones o talleres programados con las mesas de trabajo para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.
- 2.3. Recopilar los resultados y conclusiones de cada una de las mesas de trabajo, así como presentar de manera consolidada y estandarizada los planes de acción de COP ajustados y concertados con los actores involucrados.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Sub-actividades
<p>A. Preparar los insumos necesarios que permitan la conformación de mesas de trabajo efectivas para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.</p>	<p>A1. Revisar y analizar los insumos disponibles en el MinAmbiente relacionados con las versiones preliminares de los 4 planes de acción para COP industriales, PCB, COP no intencionales y plaguicidas COP, así como otros que se consideren necesarios para contextualizar el proceso de concertación, como inventarios de COP, entre otros.</p> <p>A2. Realizar un análisis de la matriz de avances y dificultades manifestadas por diversas entidades involucradas, para el cumplimiento de los planes de acción en su versión 2010, e identificar los aspectos críticos que permitan tomar medidas para mejorar el cumplimiento de éstos a futuro.</p> <p>A3. Diseñar y desarrollar una estrategia metodológica que permita llevar a cabo una efectiva discusión, retroalimentación y mejoramiento de las propuestas iniciales de planes de acción por parte de los actores involucrados para su posterior concertación, que incluya entre otros aspectos, la estructura y actores clave para la conformación de cuatro (4) mesas de trabajo para cada grupo de COP así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa de COP industriales (principalmente retardantes de llama y PFOS) ✓ Mesa de PCB ✓ Mesa de COP no intencionales ✓ Mesa de Plaguicidas COP <p>A4. Dar las recomendaciones necesarias al equipo del MinAmbiente, de acuerdo con la metodología propuesta, para optimizar el proceso de convocatoria y lograr una participación activa de los actores clave en cada una de las mesas conformadas; así como, preparar con por lo menos una semana de antelación a la realización de los talleres, la lista de todo el material requerido para el desarrollo de las actividades de conducción de las mismas y solicitarlo al equipo de trabajo del proyecto en el Ministerio (ejemplo: tableros, pliegos de papel, cartulinas, cinta, marcadores, fotocopias, etc).</p>



<p>B. Conducir las reuniones o talleres programados con las mesas de trabajo para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.</p>	<p>B1. Conducir cada una de las reuniones o talleres con las mesas de trabajo, de forma tal que se alcancen los objetivos previstos y se obtengan los resultados esperados.</p> <p>B2. Presentar la metodología a ser abordada en cada una de las mesas de trabajo.</p> <p>B3. Controlar el tiempo de todas las intervenciones de los participantes con base en la agenda prevista para cada una de las reuniones o talleres con las mesas de trabajo.</p> <p>B4. Suministrar a los participantes de cada una de las mesas de trabajo, el material que sea necesario para facilitar el proceso de discusión y concertación de los planes de acción.</p> <p>B5. Liderar en cada una de las mesas de trabajo, las sesiones programadas de acuerdo con la metodología propuesta.</p> <p>B6. Recoger, sintetizar y presentar al final de cada una de las sesiones de las mesas de trabajo, los comentarios y recomendaciones generales en torno a los temas de discusión abordados.</p>
<p>C. Recopilar los resultados y conclusiones de cada una de las mesas de trabajo, así como presentar de manera consolidada y estandarizada los planes de acción de COP ajustados y concertados con los actores involucrados.</p>	<p>C1. Elaborar un documento de memorias con los resultados de las discusiones y aspectos concertados para cada una de las mesas de trabajo.</p> <p>C2. Consolidar en un documento estandarizado, los 4 planes de acción de COP concertados con los actores involucrados para posteriormente incorporarlos al PNI actualizado.</p>

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto de la orden de servicio que se suscriba, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MinAmbiente o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.

- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MinAmbiente. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional de Proyectos COP, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- Profesional con experiencia mínima en la conducción de cinco (5) talleres bajo metodologías de planeación estratégica en el sector público.

7.2 Deseables

- Experiencia en procesos de planeación, formulación o evaluación de documentos de carácter ambiental como políticas, programas, planes o proyectos ambientales.

8. FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de dos (2) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga los resultados de la actividad A.	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Un informe que contenga los resultados de la actividad B, un documento con las memorias de la subactividad C1 y un documento que estandarice los 4 planes de acción de COP concertados con los actores involucrados para posteriormente incorporarlos al PNI actualizado.	Dos meses después de firmada la orden de servicios.



Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro o factura dirigida a PNUD, quien realizará el pago correspondiente 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

Nota 2. El proyecto COL 94300/87174 suministrará los salones y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo NO deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

Nota 3: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Presentación de la oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del **Anexo 1**.
- Descripción de los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del **Anexo 2**.
- Descripción de la forma como el consultor desarrollará su consultoría, considerando el formato del **Anexo 3**.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Álvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional de Proyectos COP, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Julio 11 de 2016

Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Julio 25 de 2016

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico o correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.



MINAMBIENTE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional de Proyectos COP
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40 Bogotá, Colombia.
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría.
- d) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría.
- d) Precio ofertado.

13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia (Máximo 40 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia profesional mínima en la conducción de cinco (5) talleres bajo metodologías de planeación estratégica en el sector público.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por conducción de seis (6) talleres, 5 punto por cada taller adicional.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en procesos de planeación, formulación o evaluación de documentos de carácter ambiental como políticas, programas, planes o proyectos ambientales.	Máximo 20 puntos: 5 puntos por cada taller relacionado con el sector ambiental.

b) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría. (Máximo 30 puntos):

Se evaluarán para este ítem los tres (3) proponentes que hayan sacado el mayor puntaje en la evaluación de experiencia, a través de los siguientes criterios para cada uno de los aspectos metodológicos propuestos frente a los productos esperados:

- Coherencia
- Pertinencia
- Facilidad de implementación

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

14. INFORMACION

El consultor que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Rut.
- d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



ANEXO 1

CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 94300-87174

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 94300-87174. *“Consultoría para brindar asistencia técnica al MinAmbiente en la concertación de 4 planes de acción para COP industriales, PCB, COP no intencionales y plaguicidas COP, así como en la preparación, conducción y recopilación de resultados de las mesas de trabajo establecidas para ello, con el fin de facilitar la participación y coordinación interinstitucional de los actores involucrados en el proceso.”*

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.		Valor en Pesos
Producto 1	Un documento que contenga los resultados de la actividad A.	
Producto 2	Un informe que contenga los resultados de la actividad B, un documento con las memorias de la subactividad C1 y un documento que estandarice los 4 planes de acción de COP concertados con los actores involucrados para posteriormente incorporarlos al PNI actualizado.	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS		

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia específica	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 3

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

Actividades	Sub-actividades	Aspectos metodológicos a considerar para adelantar la consultoría
A. Preparar los insumos necesarios que permitan la conformación de mesas de trabajo efectivas para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.	A1	
	A2	
B. Conducir las reuniones o talleres programados con las mesas de trabajo para la discusión y concertación de los planes de acción de COP.	B1	
	B2	
C. Recopilar los resultados y conclusiones de cada una de las mesas de trabajo, así como presentar de manera consolidada y estandarizada los planes de acción de COP ajustados y concertados con los actores involucrados.	C1	
	C2	

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]